



Fecha: 14/04/2023

Hora: 21:40

Asunto: DECISIÓN Nº 5 – RECONOCIMIENTOS #19

Doc. Nº: 31

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 19

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del director de carrera (doc. N.º 29) han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto: Marc Comas Gracia

Concursante: PCR Sport Club Esportiu

Hecho: Incumplimiento del artículo 22.3.1. del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes de Tierra.

Decisión: Multa de 130€.

Razón: Exceso de velocidad durante el reconocimiento del tramo cronometrado A (velocidad excedida en 13,3 km/h)

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA


D. Francisco Marañón Santana
Presidente CC.DD


D. Vicente Cabanes Catalá
Comisario Deportivo


D. Antonio Bernal Soto
Comisario Deportivo

El importe de la sanción deberá ser abonado por transferencia bancaria al número de la cuenta bancaria de la RFEDA: **CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471**

Recibido por el concursante	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha:	Hora:

